

ORDENANZA 18.–APROVECHAMIENTO Y DISFRUTE DE COMUNALES

Adjudicaciones explotaciones prioritarias y otras:

–Comunal regadío y secano incremento de IPC según contrato:

El precio de adjudicación vecinal y el de salida para adjudicación por subasta será el correspondiente al que pagan los adjudicatarios de dichos aprovechamientos.

Se establece una repercusión de los costes fijos, por uso de agua en parcelas de regadío sin amueblar: equivalente a 208,02 euros/Ha. (incrementado cada año en función del IPC), descontando la parte del canon que se cobre.

–Colocación de colmenas:

- Hasta 10 colmenas: 35,32 euros/año.
- Hasta 25 colmenas: 47,87 euros/año.
- Hasta 50 colmenas: 63,35 euros/año.
- Más de 50 colmenas: Las primeras 50 colmenas 63,35 euros/año y resto a 1,85 euros/año.